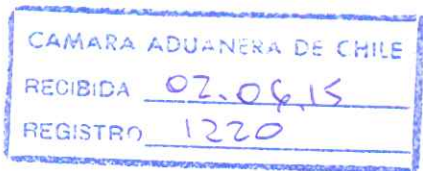




Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen



OF. CIRCULAR N° 187

MAT.: PARAGUAY. Firmas habilitadas para expedir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 3220/15.05.2015 del Jefe de Departamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4102 – 20.04.2015

Valparaíso, 27 de Mayo 2015

De: Jefa Departamento Técnico


A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.

- Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4102, que contiene para registro y providencia necesaria, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para expedir certificados de origen en representación de **PARAGUAY**, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.
- Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjuntan documento y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,



Gioconda Jofré Pávez
Jefa Departamento Técnico



FRL/bbs.
29.05.2015
CC
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4102
Representación del Paraguay
20 de abril de 2015

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 17 de abril de 2015

RP/ALADI-MERCOSUR/4/N° 014/15

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en ocasión de hacer referencia a la nómina de las personas autorizadas a firmar los Certificados de Origen de los productos paraguayos, en el marco de la ALADI y el MERCOSUR.

Al respecto, se tiene a bien solicitar la inclusión en la Base de Datos de la ALADI, de la firma y sello de los siguientes funcionarios de las Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio (ORMIC), del Departamento de Amambay e Itapúa, respectivamente, cuyos formularios se adjuntan:

- Señor Abraham Cañete Villalba, funcionario de la ORMIC- Amambay.
- Señor Blas Riquelme, funcionario de la ORMIC -Itapúa.

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la ALADI
Ciudad.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 5 de mayo de 2015.

Los regímenes de origen de AR.AM 3 (Nómina de apertura de Mercados en favor de Paraguay), ACE 35 (Ar, Br, Ch, Pa, Ur), ACE 36 (Ar, Bo, Br, Pa, Ur) y AAP.R 38 (Pa-Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 2

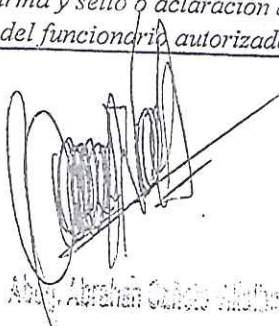

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1- País: Paraguay
2- Vigente a partir de: 05/05/2015
3- Cese:

Entidad Habilitada	
4. Nombre o denominación: ORMIC AMAMBAY	
5. Dirección y Jurisdicción: Dr. Francia esquina Pitiantuta, 3er Piso Edificio Aduanas Pedro Juan Caballero Amambay	
Tel.: (+595 -) 03362-72611	Correo electrónico: abraham-can@hotmail.com
Fax: (+595 -)	

Mercancías que comprende la habilitación	
6. Universo arancelario: Todos	7. Capítulo, Partida o ítem: Todos

Funcionario autorizado	
8. Nombres: Abraham	
9. Apellidos: Cañete Villalba	

Firmas y Sellos	
10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Abc, Abraham Cañete Villalba	

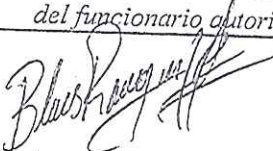
**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1- País: <i>Paraguay</i>
2- Vigente a partir de: 05/05/2015
3- Cese:

Entidad Habilitada	
4. Nombre o denominación: <i>ORMIC ITAPUA</i>	
5. Dirección y Jurisdicción: <i>Villarrica 156 entre Artigas y Antequera Encarnacion Itapua</i>	
Tel.: (+595 -) 071 204-432 Fax: (+595 -)	Correo electrónico: <i>ormicitapua@gmail.com</i>

Mercancías que comprende la habilitación	
6. Universo arancelario: <i>Todos</i>	7. Capitulo, Partida o item: <i>Todos</i>

Funcionario autorizado	
8. Nombres: <i>Blas Antonio</i>	
9. Apellidos: <i>Riquelme Cardozo</i>	

Firmas y Sellos	
10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 BLAS RIQUELME Funcionario Oficina Regional Itapúa	